Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No. DE CONTRATO	2026-02628
FECHA FIRMA	5 de agosto 2026
CONTRATANTE	Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
NIT	900.158.929-0
CONTRATISTA	Carolina Jiménez Zúñiga
CÉDULA	1.038.810.329
OBJETO	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa "subproceso gestión documental" del Fondo de Valorización de Medellín
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días, sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO	5 de agosto de 2026
AMPLIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2026
VALOR	Veinticuatro Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Veintinueve Pesos M/L ($ 24.153.129)
ADICIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	30 de agosto de 2026
SUSPENSIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

Se expide la presente Acta de terminación, por parte de la suscrita, Directora del FONVALMED, para efectos de cerrar el expediente contractual, toda vez que el mismo no requiere de liquidación, conforme a lo señalado en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, el cual modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y prescribe: “La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”. Igualmente, y de acuerdo con la “Guía para la liquidación de los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente.

“La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, así como en el Instructivo Etapa Poscontractual CG-I01.v01 del modelo de Operación por procesos MOP de FONVALMED”.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Se dio cumplimiento a lo pactado en el cronograma de actividades, por parte del contratista; así como al cronograma financiero, pues se realizaron los pagos acordados como cumplimiento a las obligaciones del contrato, de la siguiente manera:

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN
Nit: 900.158.929-0
PAGOS CONTRATOS

	Contrato	Fecha Ini.	Fecha Fin	Plazo	Proveedor	Centro costo	Valor Contrato	Saldo Contrato
1	202602628	Ago.05/2026	Dic.29/2026	144 Dias	1.038.810.329 CAROLINA JIMENEZ ZUNIGA	Gastos administrativos	24,153,129.00	19,881,147.00

Objeto: Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa "subproceso gestión documental" del Fondo de Valorización de Medellín

Obligacion		Valor Obligacion	Pago		Fecha Pago	Valor Abono	Valor Retenciones
1023	20260262826	4,271,982.00	1015	22081	31-08-2026	4,271,982.00	
Total:		4,271,982.00				4,271,982.00	

Valor total del Contrato	$24.153.129
Pagos realizados	$4.271.982
Porcentaje de ejecución financiera	17,69%
Saldo pendiente	$ 0
Saldo por liberar	$19.881.147

El Contratista presentó durante la vigencia del contrato, los certificados de aporte a la seguridad social al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Durante la prestación del servicio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de trabajo ni afectaciones a terceros.

En consecuencia, se encuentra aprobados y recibidos a satisfacción los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato No.2026-02628.

Para constancia se firma en el mes de agosto de 2026.

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2026.09.15 11:16:37 -05'00'

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General

Proyectó: Yessica Vallejo Ramirez YVR
Contratista gestión contractual

Revisó: Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección